Juéves 12 de Mayo de 1881 — BUENOS AIRES — Año V — Número 1,746

PRECIOS DE SUSCRICION

En la ciudad............ 25 pesos
Campaña y Provincias.. 35 »
Por medio de agente.... 30 »
Número suelto.......... 1 »

EL DEMÓCRATA

ANTES EL PORTEÑO

DIARIO DE LA MAÑANA

Imprenta Perú 143
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde.

Administracion: Perú 143 — Redactor en gefe: DÁMASO CENTENO — Redaccion: Calle Perú 143

Gerente: José María Velazquez

ALMANAQUE

Juéves 12 — Santo Domingo de la Calzada confesor

EL DEMÓCRATA

El derecho de conquista

Ni un solo instante hemos dejado de seguir con vivísimo interés, el desarrollo del sangriento drama del Pacífico.

A la par de nosotros, todas las naciones sud-americanas y aún la Europa, han protestado solemnemente contra el derecho de conquista que Chile ha implantado.

Sus actos de salvagismo, los escandalosos atropellos que ha cometido, merecen la condenacion de todo pueblo noble, y ella ha sido ya fulminada por todas las naciones.

El Gobierno de Venezuela era el único que habia guardado silencio sobre los hechos que se producian; pero ahora levanta su voz y formula su protesta contra la guerra de conquista de Chile, en estos términos:

«Nada me he atrevido á hacer oficialmente para impedir el escándalo inaudito de la guerra entre Chile, Bolivia y el Perú. He temido un desaire ofensivo á nuestra dignidad, que no hubiéramos podido vindicar, por las distancias y las dificultades materiales que nos interceptan.

Desgraciadamente Chile ocupa ya á Lima, despues de una gran batalla, mas que grande, sangrienta.

El pueblo peruano ha luchado y lucha todavia heróicamente con honra para el patriotismo de Sur América—Os doy el pésame por la violacion del gran principio de la fraternidad americana, y como Gefe del Gobierno de Venezuela, denuncio en este documento la reivindicacion por Chile del derecho de conquista, y pido al Congreso, representante directo de la Nacion, levante una protesta digna de nuestra historia, de nuestra gloria y de la memoria del libertador.»

La palabra del Presidente de Venezuela no puede ser mas elocuente, sin embargo que ella encierra un acto poco digno que hemos venido combatiendo.

Cuando peligran la libertad y autonomía de un pueblo, no hay distancia, no hay obstáculos materiales que puedan interceptar la marcha de los que van á salvar esas preciosas conquistas de la civilizacion.

Desde el principio de esa lucha fratricida, hemos venido sosteniendo que los pueblos americanos no debian limitarse á simples protestas, sinó que estaban en el imprescindible deber de asumir una actitud enérgica y hasta llevar su accion hasta la guerra.

No haciamos esta propaganda por el solo placer de que se ejerciera sobre Chile, una venganza innoble, que al fin y al cabo, teniendo en cuenta sus procederes, no seria otra cosa que pagarle con igual moneda.

No.

Conociamos la perfidia de la Cancillería chilena, y previmos á tiempo que así la fortuna le fuera favorable, sus ejércitos entrarian á saqueo en las poblaciones vencidas, y desconocerian completamente las prácticas establecidas en los casos de guerra, porque de Chile no podia esperarse tuviese en cuenta ningun sentimiento humanitario.

A escepcion del Imperio del Brasil y de Venezuela, todas las naciones americanas levantaron su voz y protestaron contra los avances que, despues de vencida, felonamente gloriosa mas tarde cometió Chile.

Del Brasil no extrañamos el silencio que guardó.

A Venezuela la veiamos entregada al militarismo, y comprendiamos que no podia distraer fuerzas en defensa de la libertad de una hermana, cuya autonomia peligraba eminentemente.

Nunca es tarde, nó, para protestar contra semejantes crímenes, que pugnan con las ideas de civilizacion, realizadas felizmente en su mayor parte, y desgraciadamente desconocidas, no solo por individuos, sinó tambien por naciones que se dicen cultas y civilizadas.

Venezuela, débil y postrada, ha hecho oir su voz, única que faltaba para que la protesta fuera unánime y universal.

No por esto Chile ha morigerado sus crímenes, su salvagismo repugnante.

Sigue impertérrita adelante.

Se quiére una prueba?

El gefe de las fuerzas chilenas, que están en posesion de los territorios peruanos, en una bombástica proclama y que es el proceso de la nacion que representa; ha consignado estas palabras:

«Si el gobierno provisorio del Perú no paga la contribucion de guerra impuesta, UNA PARTE DE LIMA Y EL CALLAO SE HARAN VOLAR».

Ni la sed de sangre de Chile, ni su extremo salvajismo, ni su cobardia repugnante, ni los ataques contra sexuagenarios, niños y mujeres, ni el derecho de conquista que ha establecido, nada nos ha sorprendido, ni muchos crímenes mas que hubiera cometido.

La proclama del gefe del ejército de Chile en el Perú, esplican nuestro pensamiento.

Ella dá el maximum de hasta dónde puede llegar la barbarie en pleno siglo XIX.

Que el Perú y Bolivia ya no podrán hacer nada en defensa de su independencia, es un hecho.

Que Chile no se contentará con la conquista de parte de los territorios de esas naciones, mas que probable es una conviccion que todos abrigan.

A nosotros va á tocar ahora el turno, y solo bastaria este dato para pronosticarlo:

¿Porqué el Gobierno chileno no ha contestado las proposiciones de arreglo que llevó su Ministro Balmaceda?

Ahí está el *quid*.

Nosotros por hoy, nos concretamos á repetir este dicho popular:

«Son blancos, y se entienden.»

LA ARMADA ARGENTINA

Academias en la Marina

Tanto se destruye, y nada se construye, que pronto nos quedaremos hasta sin el plantel que puede servir de base á nuestra Armada: no todo debe ser inculpaciones que casi nunca alcanzan á producir el buen efecto que se desea al hacerlos: Es preciso proponer algo nuevo y útil.

Nuestra Armada está en embrion y es necesario no pretender tenerlo todo perfecto; es verdad que desde su creacion á la fecha mucho pudo hacerse en pró de su adelanto, pero ya que así no ha sucedido, dejemos que quien sea culpable cargue con la falta, y mientras, lo mas alto se transforma y se efectuan las reformas de orden mas delicado, trátese por medio de buenas y sinceras indicaciones de ir introduciendo las de órden mas inferior, si bien son las que forman el conjunto de una buena marima de guerra. Es esto lo que haremos aquí; y si seguimos con vida y salud, eso será nuestro constante objeto.

Despues de estas pequeñas reflexiones, vamos al objeto de este artículo.

Se trata de la instruccion de los oficiales que tripulan los buques de la Armada. Algunos por su edad y otros por los pocos elementos de su educacion preliminar, no podrán ya completar los estudios que se requieren para ser un verdadero oficial de Marina en toda la acepcion de la palabra; pero sin embargo, aún pueden ser de mucha utilidad al pais.

Cuando la Escuadra Española estaba en el mismo periodo que la nuestra, con una reciente escuela naval, y mil proyectos que bullian en su seno, por tratar de elevarla á lo que es hoy, no se desdeñaba á sus viejos oficiales, porque no sabian: tenian sus méritos, por haber servido á su pátria en el tiempo en que éllos eran los mejores, á falta de otros, y por tanto se les guardaba consideracion y jamás se pensó en arrojarlos á la calle; se pensó si en instruirlos todo lo mas que fuera posible, y colocarlos en las partes donde fueran apropiadas, para continuar sirviendo siempre con utilidad. Así no se era ingrata con ellos.

¿De qué manera se conseguia instruirlos? Vamos á decirlo. En las ordenanzas que aun no rijen se prescriben como obligatorias las juntas de oficiales, ya en la Cámara del gefe del buque, yá en la casa del Gefe de Estado Mayor, etc., bajo la presidencia de estos, y en las cuales se discuten cuestiones que son puramente sobre marina. Son conferencias, sobre temas que de antemano dá el que hace de Presidente: allí los instruidos comunican sus conocimientos á los que no lo son y así, poco á poco, entra el estímulo á obrar entre esas cabezas, y nó son raras las veces, en que uno de esos de los cuales poco ó nada se espera, ha dado luces á aquellos mismos de quienes antes recibió un solo rayo, ó sea el primer impulso.

Aquí no se trata de una nueva Ley, que halla que hacerse; solo se trata de una nota que recuerde á los Gefes Superiores é inferiores el artículo de las ordenanzas en que se prescriben las conferencias que hemos recordado. Ha sido esto muy olvidado, y ya que ahora parece que se trata de regenerar la Armada, debe sacarse á luz, para que produzca esos nobles efectos; desentiérresela de donde está y tenga seguro el Gobierno que tendrá motivo de congratularse de esa buena medida.

De esa manera se vá conociendo las aptitudes de cada uno y se podrá obrar siempre con rectitud, justicia y acierto.

El Vigia.

LEGISLATURA PROVINCIAL

Cámara de Diputados

A las dos y media de la tarde empezó la sesion.

Aprobada la acta de la sesion anterior, el Diputado Salterain presentó una mocion por la cual la multa que señala el Reglamento, solo se aplicaria á los señores Diputados inasistente sin aviso.

Se dió enseguida lectura de los asuntos entrados.

El P. E. remite una relacion de créditos de la Provincia, cuyo importe alcanza á la suma de dos millones.

Un mensaje del Senado dando cuenta de la sancion del proyecto sobre la continuacion de la Direcion de Rentas de la Provincia.

Dada la importancia de este mensage el Diputado Heredia propuso fuera tratado sobre tablas siendo suficientemente apoyada su mocion.

Se resolvió por medio de una votacion que así se hiciera.

El Diputado Carbone propuso agregar un artículo al proyecto sancionado por la Cámara de Senadores, cuyo tema es el siguiente:

Art. 2º El Poder Ejecutivo organizará la Contaduria General y oficina de Rentas con arreglo al presupuesto vigente en el término de 3 meses contados desde la promulgacion de la presente ley.

El Diputado Heredia en un luminoso discurso sostuvo lo sancionado en el Senado, por creer que el P. E. obra con acierto al tomar estas disposiciones

Suficientemente discutido el proyecto, se votó aprobando el del Poder Ejecutivo sin la ampliacion hecha por el Diputado Carbone.

En seguida se pasó á la órden del dia.

Se puso en discusion el dictámen de la comision de presupuesto sobre el proyecto del P. E. de crear una tablada en Balcarce, que es como sigue.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para la creacion de una Comisaria de Tablada en Balcarce, con la dotacion que tiene las de igual clase en el Presupuesto vigente.

Art. 2º Queda igualmente autorizado para hacer los gastos necesarios á la instalacion, los que, serán cubiertos con el producto del impuesto de saladeros y graserias.

Art. 3º Comuniquese, etc.

Por votacion fué aprobado el dictámen de la Comision que aconsejaba su archivo

En seguida la Cámara pasó á ocuparse del dictámen de la Comision del Presupuesto en la solicitud del señor don Lino de la Torre.

Informó el Diputado Ugalde, y dijo que: la Comision de Presupuesto se habia ocupado de la consulta hecha por el Comisario de la Cámara y era de opinion que dicho empleo no existia con arreglo al presupuesto vigente, pero que como ese empleado habia sido nombrado por una sancion de la Cámara, á ella le tocaba resolver.

El Diputado Heredia demostró á la Cámara que ese empleo subsistia, puesto que ella era quien lo habia creado y nó habia disposicion ninguna en contrario; formuló el proyecto que damos á continuacion, como contestacion á la consulta del Comisario Latorre: contestesé al interesado que continua en el cargo de Comisario y que si sus sueldos no figuran en el presupuesto vigente le deberán ser pagados con eventuales ó fondos de Secretaria.

Despues de una larga como acalorada discusion, el presidente declaró que los recursos de secretaria no alcanzaban para este empleo. El Diputado Ugalde formuló un proyecto para agregar al presupuesto una partida para pagar el sueldo al comisario de la Cámara.

Puesto este proyecto á votacion fué rechazado.

En seguida se levantó la sesion.

CURIOSIDADES

El cobrador

I

Si el diablo pudiera tomar forma humana, de seguro que se haria *cobrador!*

Así esclamaba dias há un prójimo victima de uno de estos vámpiros de la humanidad.

Y á fé que tenia razon.

II

El *cobrador* es un tipo no definido bien todavia en el diccionario de *legislacion* de los tramposos y petardistas de profesion.

La historia natural tampoco lo ha clasificado; y yo sin ser Buffon, ni Darwin, ni Linneo, lo clasifico entre los animales *bipedo mamifero*, porque viven mamando esa teta siempre flaca y siempre gorda del bolsillo del prójimo.

III

El *cobrador*, es, por añadidura, tinterillo y agente de negocios.

Tiene la sagacidad del zorro, el arrojo de la pantera, y el instinto devorador del tigre.

Viste mal y come peor.

Siempre lo vereis con una levita raida y lustrosa como bota de charol; zapatos deslustrados, corbata ancha y plegada á su cuello á *todo escape*.

Generalmente anda cargado de papeles y mamotretos; su marcha es siempre rápida, á todo el andar de la *máquina* y solo se detiene cuando á su paso y de repente caza á algun deudor, miope ó distraido.

IV

El *cobrador* es un hombre que tiene los músculos mas flexibles que alfeñique: arque á el espinazo ante un juez ó un subdelegado sin hacer el menor esfuerzo. Es amable con los ricos y déspota con los pobres.

Es un frenólogo eximio capaz de hacer bajar la vista al mismo Gald; conoce en la cara el estado del bolsillo de su cliente. Para él los hombres son trasparentes como el vidrio.

—Vamos, señor, es cuestion de ganarla en un santiamen, dirá á algun parroquiano que le presenta una cuenta de deudor moroso.

—¿Qué me dice usted hombre?

—Como usted, oye, señor mio.

Y al momento dará la relacion de los bienes del deudor moroso, como si fuera albacea ó cajero: sumará, sacará en limpio en una pestañada los intereses vencidos del capital.

—Hay que presentarse con tiempo pidiendo el reconocimiento de la firma del deudor.

—Si la niega, yo me encargo de presentar testigos que juren que es suya y muy suya.

—Pero hombre, si este documento lo firmó solo en mi presencia, ¿cómo diablos va á hallar testigos?

—Ba, Ba! Se conoce señor que usted es una persona de poco mundo. Yo tengo un *surtido* de jureros de profesion, quienes jurarán no solo que su deudor la ha firmado, sino hasta que ha azotado á Cristo. Fiase usted?

—Convenido; haga usted lo que quiera amigo. ¿Cuánto necesita usted para mientras?

—Poca cosa, señor; cien pesos no más, y despues nos arreglaremos amigablemente.

El cliente hace un gesto, piensa un poco, pero al fin afloja la *mosca*.

Y aquí termina el primer acto.

V

El *cobrador* merodea siempre al rededor de los juzgados: Los porteros lo conocen á un kilómetro de distancia. El *cobrador* piensa como Napoleon I, «que todo hombre se vende»: así que él fácilmente compra la amistad de los *cancerberos* de los tribunales, ya con una chaucha suministrada furtivamente para cigarros, ya con una convidada al despacho del frente, á comer un *causieto* de chancho arrollado con aceituna, amen de su poquito de *confortatico* de garganta.

Nada tiene de estraño, pues, que él sepa si el juez duerme ó está despierto, bueno de salud ó enfermo, escribiendo ó fumando. Siempre sabe la hora de audiencia y se cuela al juzgado como una mosca en la boca de un tonto.

VI

Cuando el cobrador tiene que ejecutar á algun empleado público, es mas corriente que una indigestion y mas duro que la cabeza de un cordobés.

Nada le hace retroceder, porque sabe que la cuarta *parte* á pocas diligencias se decreta. Échele usted de empeño á una esposa que va á quedar ayunando.

¡Vano esfuerzo!

Seria lo mismo que hablarle inglés a un chancho, ó domesticar un burro alzado por medio de besos.

La *cuarta* saldrá *sobre el difunto y quien lo veló*.

—Pero, hombre de Dios! le dirá el mandante; ¿cómo es posible que mil pesos importe su trabajo? Ni un abogado... Oh!....

—Vea señor, esto es lo mas natural del mundo; saque usted la cuenta: cincuenta notificaciones, diez *jureros*, veinte escritos, una carta rogatoria, y....

—Basta, basta! No sea cosa que al fin de fiesta se quede usted con mi levita. Canalla! vase murmurando furioso el *trasquilado*.

Plegue al cielo no tenga yo que intervenir en toda mi vida con un barbaro de este calibre! Primero me ahorco, y lo mismo aconsejo al lector que haga cuando llegue el caso.

Y aquí termina el segundo acto.

FOLLETIN 21

HISTORIA DE UN HOMBRE SOLTERO

pensamientos y los deseos. ¿Soy yo un hombre capaz de sobreponerme á preocupaciones vulgares? Creo que sí. ¿Merece ella un sacrificio, puesto caso que lo constituya aquello que ha de hacerme feliz una vez vencida cierta preocupacion? La delicadeza con que procede, su silencio, su melancolia, su misma determinacion me lo asegura. Una mujer como ella puede estar manchada de cuerpo, pero su alma es más noble y más pura que las de esas otras mugeres que porque no han llegado á cierto estremo material, se creerán con el derecho de despreciarla, cuando las despreciables solo son ellas, que ó no tienen corazon, ó es el que tienen, receptáculo de toda inmundicia.

¿Qué es, pues, lo que me detiene? acabemos de decirlo de una vez. Son dos cosas; primero, el temor de la reincidencia; pero esto es imposible; una vez unido con Maria estoy cierto, y podria estarlo cualquiera, de que será un modelo de esposas. Su mismo pasado que deseará borrar, le obligará á ello. Por este lado no debo tener recelos y realmente no los tengo; esto no es, pues, obstáculo. Veamos el otro. La falsa vergüenza de lo que pueda decir el mundo, de lo que pueda pensar un miserable que pase á nuestro lado cuando yo la lleve del brazo. Esta repugnancia cuesta más trabajo vencerla, pero ¡vive Dios! ¿he de dar más consideracion y más espacio á la frase ó la sonrisa de un estúpido ó de un malvado, que á mi propia razon y á mi conciencia? ¿He de separarme de la felicidad por miedo á la sonrisa de un imbécil? Esa seria muy cobarde y muy nécio...... y yo.... yo sé lo que debo hacer.... ¡y lo haré!

Una vez tomada su resolucion, Luciano se encaminó á casa de Maria gozando de antemano con el espectáculo del placer que iba á causar á la jóven su desusada generosidad. Meditaba la forma más delicada de participarle su pensamiento, y se recreaba con la alegria de la jóven que querria arrojarse á un mismo tiempo á su cuello y á sus plantas, que querría reir y llorar á la vez y no sabria como expresarle su regocijo y su agradecimiento.

Las cosas no pasaron, empero, del modo que Luciano se habia figurado. En vez de experimentar Maria estos trasportes, lo escuchó en silencio y con las señales de las más dolorosa angustia. Al acabar el jóven de espresar sus pensamientos una lágrima corria silenciosamente por la mejilla de Maria que movia tristemente la cabeza.

Luciano quedó estupefacto, pero cuando iba á preguntar qué significaba aquella acogida tan contraria á la que el se habia prometido, y aquellos ademanes de apariencia negativa, sonó un violento campanillazo.

La criada acudió precipitadamente á la puerta de entrada y pocos instantes despues entró en la habitacion donde se hallaban Maria y Luciano un sujeto, que sin reparar en éste se tendió con la mayor marcialidad en un sofá, esclamando mientras se abanicaba con el sombrero:

—¡Oh! chica, qué calor hace, vengo hecho un pato, porque he andado más que un correo de gabinete.

—¡Antonio! esclamó Luciano en el colmo ya de la estupefaccion.

CAPITULO XI

La eleccion

—¡Calla, Luciano! esclamó Antonio incorporándose ligera pero escasamente en el sofá al ver á su amigo, ¿cómo tú por aquí?

Las miradas de Luciano preguntaban lo mismo no solo á Antonio, sino á Maria, pero de una manera mucho mas imperiosa.

Maria estaba confusa y no se atrevia á levantar la vista del suelo.

El aspecto de Antonio era bastante desenfadado y en compostura exterior habia mejorado bastante, gracias á los tres mil reales de Luciano. Es necesario restablecer un tanto la verdad de los hechos que habia referido á éste.

El engaño de su ex-sócio habia consistido solamente en fingirse capitalista y figurar que tenia á su disposicion los medios necesarios para soportar los primeros gastos del establecimiento de una gran empresa mercantil; pero Antonio no habia sido más víctima de este engaño que otro cualquiera; sino, antes al contrario, mucho ménos.

Durante algunos meses habia estado cobrando en calidad de dependiente suyo, no cien duros como habia dicho á Luciano, pero si treinta. Hacia dos meses que habia dejado de pagarle é igual tiempo que le habia abandonado; su indigencia provenia de la falta de otra ocupacion y de recursos durante este tiempo, no de que realmente lo persiguieran para hacerle satisfacer obligaciones pendientes de su ex-principal. Solo era cierto que pretendia alzarse con la realizacion del negocio, positivo ó quimérico, que habia ideado aquel.

—¿Conque vienes á hacernos una visita? continuó diciendo Antonio en tono de afectada indolencia, y con irónico descaro; ¿sabes que habiéndome dicho que hace mucho tiempo que querias casarte con *esta* no debia yo, si fuera más celoso, dejarte entrar en casa?

Luciano, que empezaba á pesar suyo y casi contra su voluntad á comprender, ó que quizás pasaba al estremo de entrever algo más de lo cierto, cogió bruscamente á Maria por un brazo, y sacudiéndola con fuerza le preguntó de una manera harto imperativa:

—¿Qué significa la presencia de ese hombre aquí? ¿Con qué derecho se produce y se propasa de ese modo?

Maria temblaba como un azogado; ni se atrevia á balbucear una palabra inteligible.

—¡Chico, chico! ¿qué maneras son esas? La amistad no autoriza para tanto, ni puedo consentir que trates con tanta familiaridad á *esa*, aunque me hayas prestado tres mil reales hace cuatro ó cinco dias, dijo Antonio acabando de sentarse en el sofá.

Luciano miraba atónito á su amigo.

—Supongo, continuó diciendo éste siempre con la misma desfachatez, que no pretenderás haber con una cantidad

SELLOS DE GOMA

Nuestro nueno Catálogo ilustrado, de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público.

498 my23 perm.

OPERACIONES COMERCIALES

Los alzistas en el oro son impotentes las circunstancias favorables porque atraviesa el pais, obstan á que el papel moneda se desprestigie. El metálico que estuvo antoayer tan firme y queamenazaba irse arriba, ha aflojado ayer.

Al contado á 28,65 para fin de mes á 28,55 y para Junio á 28,40 muy ofrecido y sin compradores.

Se tiene conocimiento de los diversos proyectos que vàn á ser presentados al Congreso en estos dias, todos ellos relativos á la cuestion monetaria y tendentes á la supresion del curso forzoso.

Unos de estos proyectos, suscritos por dos Senadores que ocupan una alta posicion politica, parece que es el que será mejor recibido.

El Gobierno Nacional y el Congreso quieren á todo trance suprimir el curso forzoso. ¡Hay elementos para conseguir que no haya moneda inconvertible en la República!

Los hombres que están en el poder creen que si.

Nuestro crédito en el exterior mejora todos los dias. En la semana anterior se recibieron noticias telegráficas anunciando una suba de nuestros titulos en la Bolsa de Lóndres. Ayer se ha vuelto á recibir telégramas que avisan otra suba de dos por ciento en los Hars dollars.

Sin tener en cuenta el crecimiento extraordinario de la renta Nacional, vamos á señalar un solo dato que muestra hasta donde pueden ir los recursos que el Gobierno General tiene en perspectiva.

Pronto habrá 44 mil leguas conquistadas al desierto y que el Gobierno venderá.

Vendiéndose estas tierras nacionales en once años, á razon de cuatro mil leguas anuales, al precio de un patacon por hectárea, pueden dar una renta anual, durante ese tiempo, de diez millones de duros por año.

—Las acciones del Banco Nacional han declinado un poco. Para el fin de mes se han hecho hasta 92 1/4.

Creemos que no hay razon que justifique la baja en estos titulos.

El Banco Nacional continúa mejorando rápidamente sus condiciones.

Anteayer descontó dos millones de pesos.

Todos los depósitos de las oficinas nacionales y sus cuentas corrientes, han vuelto á este Establecimiento, lo que ha aumentado notablemente su encage, como se verá por el balance correspondiente al 15 del que rige.

Una parte del oro del empréstito vendrá á ese Establecimiento.

El movimiento en las sucursales ha seguido tambien la actividad de la casa central.

Y sobre todo; los proyectos que se van á presentar sobre la cuestion monetaria, en cualquier sentido que se resuelvan, siempre mejorarán las condiciones de las acciones, que por ahora. se cotizan abajo de la par.

—Las cédulas hipotecarias continúan firmes. Pocos vendedores apesar de pagarse 97 1/2.

—La compañia «Chargeurs Reunis» está haciendo construir 3 magnificos vapores para la carrera del Rio de la Plata; *El Paraná* 3,500 toneladas; *El Villa de Montevideo* 2,000 toneladas; y *El Villa de Buenos Aires*, 2,000 toneladas.

—Llegaron al Mercado del Sud 10 wagones con lana, cueros lanares, etc., y 6 wagones con maiz, y 9 carretas con lana, cueros vacunos, cerda, cueros lanares, etc.

Las ventas fueron: 490 arrobas Bradley á 87; 600 id, Pirovano á 92; 100 id, Soriano á 76, borrega; 1500 id Casaux á 80; 1000 id Bellocq á 92; 110 id F. B. á 55; cueros lanares 1,839 docenas á 22 y 30 reales; desechos á 20 y 22 id: 90 docenas corderitos á 16 pesos; cueros vacunos 460 á 166, 170 á 172; cerda 130 arrobas á 142 pesos; cerda de vaca 15 id á 70 id, cueros de caballo 110 á 23 y 34 id potrancas á 86; nutria 5,000 libras á 9 pesos.

—Confirmose la gran venta de lana en Montevideo; 12,000 arrobas en la Barraca de Pereira, precios reservados.

—La cosecha total de trigo, en el Tandil, este año, ha alcanzado á 40,000 fanegas.

Hé aqui las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa de Comercio:

METÁLICO

Al contado..........	31700	28 70	28 65
Sábado 14	14700	28 65	
Fin del mes.........	35000	28 55	
Junio 10............	15000	28 50	
» 30...........	87000	28 45	28 40
Diciembre 31........	2000	28	27 90

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado..........	2500	97 1/4

Fin del mes.... ...	20.000	96 1/4	97 1/2
Junio 30............	70.000	97 1/2	97 1/4

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado..........	10	92 3 4	
Fin del mes..........	1350	92 1/2	92 3/4
Junio 30............	500	93 3/2	93 1/2

POÉTICA

A ella

Simbolo hermoso del Eden perdido
Que vá buscando mi atrevida planta;
Lampo de ardiente inspiracion secreta
Que en trombas de entusiasmo me arrebata
¡Idolo santo
De mis plegarias!
Eslabon que encadenas á mi espiritu
Con la patria infinita de las almas,
Tierra de mis ensueños:
¡A dónde vas que sin cesar me arrastras?

—

De mi infancia en los cándidos deleites,
De mi vida en las áridas batallas,
Bajo el cielo sin nubes de mi dicha
En mis noches de duelo y de borrasca;
Como á las sombras
La lumbre pálida,
Como al guerrero en sus instantes fúnebres
La inmaculada imágen de la patria;
¡Asi el recuerdo tuyo,
Con su poder mi espiritu avasalla!

—

¡Ah! si no quieres en un dia triste
Verme cruzar hácia la tumba helada;
Y en la mansion sin luces, del olvido
¡Ya muerto el corazon!.... callar el arpa;
No dejes que se apague
Por tu desden, ingrata,
De amor la hoguera que mi pecho incendia:
Al ósculo febril de tus miradas.
¡Refugio eterno
De mi esperanza!
¡Eslabon que encadenas á mi espiritu
Con la patria infinita de las almas!

***

Deseo

Venid, venid, á la memoria mia
Imágen virginal de mi esperanza,
Raudal eterno que ilumina el dia,
Gloria sublime que mi mente alcanza;
Identica, á la suave melodia
Nacida, entre flores, purpurinas,
Irradiante de amor y alegria
Angel de bendicion, bella argentina!

ECOS DEL DIA

Cuarentenas

Las cuarentenas á las procedencias del Brasil han sido levantadas ayer. Hé aqui los antecedentes:

Buenos Aires, Mayo 11 de 1881.

Al señor Ministro de Guerra y Marina.

Por noticias últimamente recibidas se sabe que las condiciones sanitarias del Brasil han mejorado sensiblemente, haciendo desaparecer todo temor de invasion de fiebre amarilla. Este dato que al vecino Imperio se refiere y las condiciones climatéricas de esta Capital y resto de la República, autorizan á este Departamento para proponer á V. E. que desde la fecha se supriman las cuarentenas para las procedencias de puertos brasileros.

Con la esperanza de que se servirá adoptar la medida indicada, tomada de acuerdo con la Junta de Sanidad de Montevideo, me es grato saludar á V. E. con toda consideracion.

PEDRO A. PARDO,
I. Torino,
Secretario.

Vistos los fundamentos de la precedente nota del Departamento Nacional de Higiene—

SE RESUELVE:

Suprimir las cuarentenas para las procedencias de puertos brasileros.

Comuniquese, etc.

ROCA,
BENJAMIN VICTORICA.

Credito contra el Estado

El gobierno de la Provincia pasó ayer á la Legislatura, el siguiente mensaje:

El Poder Ejecutivo—Buenos Aires, Mayo 11 de 1881. A la Honorable Legislatura de la Provincia.

El P. E. tiene el honor de dirijirse á V. H. acompañando una relacion de todos los espedientes de créditos contra el Estado, cuyo importe total asciende á la suma de dos millones sesenta y cinco mil descientos diez y ocho pesos m|c. y 73 pesos fuertes oro con 48 centavos.

Dichos créditos traen su origen desde el año 1873, procediendo de varios servicios hechos al Estado, que habiendo pasado por la tramitacion correspondiente, están con decreto pago, pero el cual no se ha podido efectuar por hallarse agotadas en sus respectivas oportunidades las partidas del presupuesto que respondian á dichos pagos ó haberse cerrado el ejercicio del año en que deberia hacerse la imputacion.

Las circunstancias anormales porque ha pasado la provincia y son del dominio de V. H., asi como el hallarse en tramitacion una parte de dichos espedientes, son las causas porque antes de ahora no ocurrió á V. H. en solicitud del crédito suplementario que es necesario le acordeis para proceder al abono de lo que importa cada espediente.

En cuanto á la antigüedad de algunos espedientes, el P. E. solo puede agregaros, que encontrándolos en debida forma, ha creido que se hallaban en el mismo caso de los que tramitaron en su época, y por tanto que debian ser incluidos en estos por mediar las mismas circunstancias es decir, ser créditos reconocidos por las administraciones que le han precedido y que consideran de lejitimo abono.

Los espedientes que constan de la relacion adjunta, quedan á disposicion de V. H. si juzgare conveniente tenerlos á la vista para proceder á su exámen.

Se adjunta un proyecto de ley abriendo un crédito suplementario al presupuesto vigente, que el P. E. espera sancioneis, para dejar á la Provincia libre de estas pequeñas deudas, que pesan sobre la Administracion, cuyo crédito reclama su pronta chancelacion.

El P. E. renueva á V. H. las seguridades de su mas distinguida consideracion.

DAPDO ROCHA.
CÁRLOS D'AMICO.

Don Celmiro

Este será el titulo de una novela que ha empezado á escribir un amigo nuestro.

Se revelarán muchas infamias, cometidas contra una familia á quien el tal D. Celmiro ha esplotado y esplota, fingiéndole una amistad que no tiene ni siente.

Ya puede ir don Celmiro, pues este tipo existe, poniendo su barba en remojo.

El que va á escribir la novela no es ni manco, ni anda con contemplaciones con los canallas y calumniadores de oficio.

Selecta concurrencia

Fué la que asistió antiyer al funeral de la señora Felegrina de Salvarezza, madre de nuestro distinguido amigo el Dr. D. Domingo Salvarezza.

No era para menos—aquella dama contaba en vida con muchisimas simpatias.

Fonrouge y Heredia

Estos dos diputados provinciales están llamando la atencion del público que asiste á las sesiones de la Cámara á que pertenecen.

La palabra fácil y elocuente de Julio Fonrouge y la lógica de Aritardo Heredia ha sido ya escuchada otras veces en el Parlamento porteño.

Divertios, pueblo soberano

Se han empezado ya los preparativos para festejar solemnemente el aniversario de nuestra independencia.

Esas fiestas estarán espléndidas.

Los cuatros costados de la torre de Cabildo y la pirámide, serán soberbiamente iluminados.

En la secretaria de la Municipalidad se reciben propuestas para los fuegos artificiales.

En fin, lector, muchas mas cosas habrá y...... hasta pipones de cerveza.

Briquetes

En Barracas al Norte van á establecer los señores A. J. Chueco y Ca., una fábrica de fósforos.

Traslado á las chicas que les gusta envenenarse con disoluciones de fósforos.

Juzgados de Paz

Hoy se dará principio por la Tesoreria de la Provincia al pago de las asignaciones de los Juzgados de Paz, correspondientes al mes de Abril.

La Belvedere

Ayer se hizo el salvataje de la barca «Belvedere» de propiedad de don Félix Dodero, que en dias anteriores se fué á pique frente á Punta de Lara, trayendo un cargamento de maderas; como se recordará, en ese siniestro se perdió un hijo del patron del buque, llamado «Juan Dodero». Ahora al ponerse á flote el buque, su cadáver ha aparecido encerrado en la bodega y en completo es todo de putrefaccion.

Las armas de los cobardes!

Los testaferros y enemigos del órden público, no quieren abandonar el camino que se han trazado en las cuestiones personales que desde hace algun tiempo tratan con el propósito de herir reputaciones que jamas han ostentado las manchas de ignorancia y perversidad que caracterizan á los modernos detractores de Tapalqué.

Las autoridades de este pueblo, constituidas por el gobierno en atencion á los pedidos del vecindario y sentitizadas en la moral de sus representantes, están siendo el *blanco* de unos cuantos individuos que se han congregado con el propósito de usar la calumnia como norma de sus ataques injustos al Juez de Paz de Tapalqué.

Para llevar á cabo las tendencias de herir la personalidad de un funcionario que cumple estrictamente con sus deberes, se valen de las calumnias de un diario que parece les está ligado en estas cuestiones.

Esas publicaciones han llegado hasta dar márgen á que el gobierno mandase sumariar al señor Justo, y que, como se recordará, del sumario resultó que el Juez de Paz de Tapalqué era un cumplido caballero y que como funcionario habia siempre llenado su cometido con el aplauso del vecindario.

Pero lo curioso de todo esto es que los individuos que sirven de testaferros y se pretenden denunciantes son *caballeros* que muy pronto irán á ocupar una celda en la Penitenciaria por estar sumariados por ladrones......

El diario aludido inserta ayer unas cuentas que dice deber el señor Justo á varios, *cuentas que estan pagas* y cuyos recibos publicaremos en breve por aquello de «que de la calumnia algo queda».

Por el carácter de las denuncias se conocen los desunciantes

Publicar unas cuentas, como ataque personal, cuyo valor no alcanza á cinco mil pesos, es mostrar la *hilacha* y declarar que los calumniadores ó son muy ignorantes ó hacen alarde de degradacion; sobretodo teniendo presente que las cuentas en cuestion *están pagas* y que por consiguiente no existen.

Pero para ampliar mas los antecedentes de este asunto se puede citar lo siguiente como testimonio de la calaña de los calumniadores.

Miguel Garcia que firma las cuentas, está sumariado por desfalco de dineros fiscales, cuyo espediente se encuentra en manos del Juez del Crimen de Dolores.

Ambrosio Marmisolle, que se pretende acreedor, está sumariado en iguales condiciones que Garcia y el espediente está esta en manos del Juez del Juez del Crimen de Dolores.

Sáquense esta *caca* Garcia y Marmisolle y entonces podrán continuar calumniando.

Simpática suma

Un 1.800,000 pesos moneda corriente importará la confeccion de 3000 vestuarios para el Cuerpo de Vigilantes, que el Gobierno ha encargado al señor don Baltazar Moreno.

Dos mas dos, ocho; *ergo* los guardianes del órden público cuestan mucho, y los ladrones,......*fugite in alia!*

Elisa García

Nuestro público tendrá esta noche la oportunidad de ver en el escenario de la Alegria, á la artista de este nombre que por primera vez se presentará en la escena de los teatros bonaerenses.

La señorita Elisa Garcia, conocida en la madre patria por la *Perla del Conservatorio de Madrid*, viene precedida de los antecedentes mas honorificos en la carrera de la escena.

Jóven, bella, elegante y distinguida, con una voz magnifica y amoldada á las severas reglas de la escuela musical, la tiple señorita Elisa Garcia será esta noche una novedad agradable para el público.

Si el espacio de que disponemos nos permitiese ocuparnos hoy de las opiniones de los diarios de Madrid, respecto á la señorita Garcia, hariamos aqui una reseña de sus antecedentes artisticos y se comprenderia la importancia de esta simpática cantatriz.

Sin embargo, adelantamos que esta artista es de mérito y que esta noche en la zarzuela *Los Diamantes de la Corona* lucirá los bellos dotes que posée.

Hortensio Miguens

Este distinguido caballero ha sido nombrado Inspector General de Milicias de la Provincia.

A ello hace referencia el siguiente decreto, expedido ayer por el Poder Ejecutivo:

Buenos Aires, Mayo 11.

Habiendo la Ley General del Presupuesto dado una nueva organizacion á la Inspeccion General de Milicias, el P. E. ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Inspector General de Milicias al señor Coronel de Guardias Nacionales don Hortensio Miguens

Art. 2° Nómbrase oficial auxiliar de la misma, al ciudadano don Francisco Enciso.

Art. 3° Comuniquese, publiquese y dése al R. O.

ROCHA
C. D'AMICO

La sagrada coyunda

En breve contraerán matrimonio los conocidos jóvenes Federico W. Fernandez y Delfor del Valle, con las Stas. Mariana F. Gomez y Maria L. Lacasa.

Desde ya, que naveguen en un bonito botecito, á cuya popa vaya izada una banderita blanca.

Erratas

Una circunstancia especial é insalvable hizo que nuestro número de ayer haya salido lleno de errores, especialmente el articulo que publicamos en la seccion «Armada Argentina.»

La buena inteligencia del lector habrá salvado esas erratas.

El gran acorazado

Segun noticias recibidas de Inglaterra en el ministerio de marina, se sabe que el acorazado «Almirante Brown» saldrá de aquel continente para nuestro puerto el dia 15 del mes corriente en el vendrán todos los marinos argentinos que fueron con el comodoro Cordero, á Europa

El dia de su llegada á este puerto; se hará una gran demostracion naval, por todos los buques de la armada.

Guardia Nacional

El ministerio de la Guerra vá á espedir un decreto, de un momento á otro, ordenando los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional de la República.

F. C. Central Norte

Respecto á las obras de prolongacion del ferro-carril Central Norte, se recibió ayer el telégrama siguiente en la Casa Rosada.

Tucuman, Mayo 11 de 1881.

Al señor Ministro del Interior.

Oficial.—Recibo contestacion de gobernadores Catamarca, Santiago y Jujuy, ofreciendome toda cooperacion para reunir trabajadores y anunciandome para muy pronto primeras remesas. Tengo ademas agentes distribuidos en campaña buscandolos por cuenta de la direccion y espero reunir para fin de este mes al menos 500 hombres.

M. G. Sanchez.

Una nota

El superitendente Sarmiento ha pasado ayer una nota al Gobierno Nacional, reclamando la propiedad de la Escuela Graduada de la Catedral al Sud, de que indebidamente ha tomado posicion el Gobierno de la Provincia. Pide que se dicte una medida para contener los avances de ese Gobierno ó en su defecto la autorizacion necesaria paara demandarlo ante los tribunales. Sarmiento será cascarilla toda su vida.

Enganche

La Oficina de Enganche de la Armada, repartió ayer 23 marineros contratados últimamente, entre las cañoneras «Bermejo» y «Pilcomayo» y acorazado «El Plata.»

La tripulacion de la «Bermejo» está ya completa.

Bosques

El Ministerio del Interior ha resuelto no poner resolucion ninguna en las muchas solicitudes que hay presentadas, pidiendo permiso para explotar los bosques nacionales, hasta tanto el Congreso no apruebe la Ordenanza Forestal últimamente confeccionada por el Sub-secretario de esa reparticion, doctor Alvarez.

Aprobacion

El Gobierno Nacional aprobó ayer el Reglamento interno de la Capitania General de Puertos. Segun él el vestuario de los ayudantes de esa reparticion, que no podrán vestir de particular, mientras estén en servicio, será el siguiente:

Los ayudantes primeros usarán en la boca-manga de sus sacos ó levitas un pequeño galon de plata entre dos de oro y en la gorra un escudo bordado con hilo de plata.

Los ayudantes segundos usarán en la boca-manga un pequeño galon de oro y otro de plata. Cuando los ayudantes anden francos y se vistan de particular deberán llevar oculta una chapa de plata con la inscripcion «Capitania de Puertos»; esta les servirá para hacerse conocer en cualquier caso, como agentes de policia maritima, é intervenir en cualquier suceso que se produjese. Será puesto en vigencia desde la entrante semana.

Gobierno local

El P. E. elevó ayer al Congreso un estensisimo mensaje, acompañando el proyecto la ley referente al Gobierno local de esta ciudad.

La eleccion de los municipales, deberá segun él practicarse libremente; el gobierno de la ciudad será casi enteramente municipal, dependiendo de la nacion todo aquello que sea referente á cuestiones administrativas. El mensaje no se hará público hasta tanto no sea recibido por el Senado.

Alquitran

Ayer ya se dió comienzo á dar la mano de alquitran al muelle de pasajeros, trabajo que últimamente fué confiado á don Martin Castilla, mediante la suma de 1000 fuertes.

Entre dos buques

La barca francesa «Madeleine,» procedente de Burdeos, que entró ayer á nuestro puerto, chocó á las dos de la mañana con el pailebot nacional «Alsina» causándole averias de alguna consideracion.

En libertad

El Ministerio de Marina expidió ayer órden para que fueran puestos en libertad los marineros que habian sido presos á causa del robo de materiales que se efectuó en los talleres de San Fernando. Contra ellos no resultaban cargos.

Mensaje

El ministerio de marina se halla ocupado ya, en redactar el mensage que se pasará al Congreso reglamentando los ascenso para los marinos de la Armada y pidiendo autorizacion para dar algunos á gefes y oficiales: á quienes les corresponden y que no fueron ascendidos en el año anterior.

Armada

En el dia de ayer se han hecho los siguientes nombramientos de Comandantes para los buques de la armada.

—Para el acorazado «El Plata» al sargento Mayor Antonio Perez: la «Constitucion» el id Martin Rivadavia, para la «Pilcomayo» el id Valentin Feilberg; para el «Ponton Vanguardia», el id Bernardino Frieto.

—Ha sido ascendido á Capitan el teniente don Eladio Narvaez y á teniente el subteniente Gregorio Chaves.

DIVERSIONES

Theatres des Varietes—Compagnie lirique et dramatique française—Jeudi 12 Mai 1881, á la demande générale representation extraordinaire pour la dernisre fois au theatre des Varietes, Faust, grand opéra en 5 actes, músique de Gounod.

Teatro Alegria—Compañia lirico-dramatico española el juéves 12 de Mayo de 1881 Debut de la señorita Elisa Garcia. Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, original de Scribe y arreglada á la escena española por el señor Camprodon y música del maestro Barbieri: LOS DIAMANTES DE LA CORONA.

Teatro de la Opera—Empresa A. Ferrari—Real compañia dramática Italiana, dirigida por el comendador Alamanno Morelli. 6a de abono—Para el Juéves 12 de Mayo. se representará la preciosima comedia en 3 actos del esclarcido Victoriano Sardou, arreglada convenientemente para la escena italiana, titulada. «Facciamo divorzio» Concluirá la funcion con la chistosa peti-pieza «L'uomo D affari»—A las 8 en punto.

Skating-Rink—Gran baile de niños en traje de fantasia á beneficio de la sociedad «Damas de Misericordia» en el Skating Rink Esmeralda 149 el viérnes 13 de Mayo.

Entrada con asiento 25 $ m/c.

SECCION ESPECIAL

DIENTES

LUIS ERNEST

Cirujano Dentista

Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de cieneia de Lóndres é Italia.

Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo PRIVILEGIADO.

Orificaciones con oro puro

Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6 — CALLE CHACABUCO — 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

525 al perm

EL Dr. BIANCHI

Médico quirúrgico especialista

RECIBIDO EN LAS FACULTADES DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público, de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistolas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifiliticas. Garante sus curas en ménos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.

60—CALLE CALLAO—60

Esquina Piedad, al lado de la Botica Italo Argentina

LARSEN DEL CASTAÑO

ABOGADO

Ofrece sus servicios profesionales

ESTUDIO

189 - Calle General Lavalle - 189

Manuel Garay

ESCRIBANO PÚBLICO

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú num. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR

326-Chacabuco-326

DIVERSION

¡PARA TODOS!

Gran Restaurant del Siglo XIX

CUARTOS AMUEBLADOS!

CANCHA de PELOTA

¡¡¡Gran Café Concert!!!

Billar y juegos de ajedrez, naipes, dominó, etc., etc.

222-Belgrano-229

Comidas riquisimas, vinos esquisitos. Servicio esmerado y precios módicos.

414 f2 perm.

AVISOS

Se alquila en la calle Buen Orden 348, un hermoso almacen con vidrieras a la calle; tiene ademas, varias habitaciones, algibe, pozo y otras comodidades. Para tratar, en los altos de la misma casa.
m5 15

Muebles! Muebles!

MUCHA ATENCION

En la calle de 25 de Mayo número 180, entre las de Cangallo y Cuyo, primer piso, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles a nadie, ni mandarlos a remate, sin antes avisar á esta casa, seguro encontraran mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y a cualquier hora.

NOTA — Las compras todas se hacen a contado

Establecimiento Medico de AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CÁMARAS PNEUMÁTICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el asma, la *bronquitis crónica*, la tos convulsa, la anemia, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de mercurio la sordera catarral etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavaje tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

Mata — Peste

DAWNEY Y Ca.

Privilegiado por el Superior Gobierno

Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfectar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas, y destruir todo gérmen de las perniciosas enfermedades que tienen su origen en estos receptáculos de inmundicias.

Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente priviligiado) 200 pesos.

El verdadero limpiador
DAWNEY Y Ca.
44—Calle de Reconquista—44
297 abl perm.

E Y P D PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, disenteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, [illegible], afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de:

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todos los droguistas, Doctor R. V. Pierce, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca—Agentes en Buenos Aires Montevideo y Rosario 16 abl perm.

Aviso Oficial

Licitacion de raciones para la Guarnicion de la isla de Martin Garcia.

Por disposicion Superior del 28 de Abril ppdo el 2 del corriente mes, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de raciones á la fuerza de guarnicion en la isla de Martin García, durante todo el año de 1881.

Las clausulas relativas al aviso que procede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Mayo 2 de 1881.

375 m2 12 *El Comisario General.*

REMATES

Baltasar Moreno

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco, el Sabado 28 de Mayo de 1881, á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una casa situada en el pueblo de San Justo, partido de Matanzas cuyo terreno consta de veinte y un metros sesenta y cinco centímetros de frente al Sud, igual a veinte y cinco varas, por 45 varas de fondo, lindado por el frente calle en medio con Geronimo Peralta, por el fondo con la testamentaria de don Francisco Mendez por el Oeste calle en medio con don Cayetano Robolegui y por el Este con doña Manuela Bastos.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000, concedido sobre dicha propiedad á don Juliano Pedro Fillandeau quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 781 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 182 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfts. 930.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 213.

590 m12 28.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El sabado 28 de Mayo de 1881, a las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de chacra situado en el partido de las Heras, a inmediaciones de la Estacion del ferro carril, cuya area de terreno consta de 350 varas de frente al Sud Este, por 800 varas de fondo, y 810 varas por costado Sud Este, terminando su frente en el fondo con un ancho de 600 vs lo que da una area cuadrada de 446,210 vs, dividida esta area en seis chacras; libres de calles. Lindando por el S. O. con don Vicente Villamayor, por el S. O. tambien con mas terreno de la otorgante y por el S. E. con doña Josefa Zamudio de Villamayor.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de pfts. 1,600 concedido sobre dicha propiedad a doña Casilda Villamayor de Sparatti, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Organica.

Esta propiedad debe pfts. 1890 segun la tabla de amortizacion série A. Debe, ademas, pfts. 230 de anualidades atrazadas, multas, etc. etc.

La base para la venta sera de pfts. 1590.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts 810.

600 m12 v28.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Sábado 28 de Mayo de 1881, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo del Azul inmediata a la Plaza, calle número 10 cuyo terreno consta de 12 metros 12 centímetros de frente al Sud Oeste, por 43 metros 30 centímetros de fondo. El edificio se compone de 13 piezas etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario de pftes. 2,000 concedido sobre dicha propiedad a don Pedro Peret, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe pftes. 1640 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 260 de anualidades atrazadas y multas, etc., etc.

La base para la venta será de pftes. 1,900.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 360.

601 m12 28.

Alberto Halbach

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El SABADO 6 de Mayo, a las 1 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle Centro América número 84, con 25 varas de frente ó lo demas que resulte dentro de muros, por 42 varas de fondo.

El edificio consta de 8 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 2,000 concedido sobre dicha propiedad a don [illegible] Fernandez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica.

Esta propiedad debe 1650 pesos segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 263 de anualidades atrasadas, multas, etc etc.

La base para la venta será la de pfts. 1800.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 370.

602 m12 28

Halbach é Irigoyen

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El sabado 28 de Mayo de 1881, á las 1 1|2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle Solis núm. 185, con 8 1|2 varas de frente por 60 varas de fondo las 5 piezas etc etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2000 concedido sobre dicha propiedad á doña Josefa Eusebia de M[illegible] quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley organica.

Esta propiedad debe pfts. 613 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 160 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfts. 1873.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 387.

603 m12 28

Pascual Costa

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El sabado 28 de Mayo, a las 2 1|2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de dos casas situadas en la calle de Salta núms. 329 a 331, edificadas ambas sobre terrenos que constan de 16 vs de frente por 70 vs ó todo lo demas que resulte asi de frente como de fondo de entre sus muros divisorios.

El edificio se compone de 4 piezas cada una.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 8000 concedido sobre dicha propiedad a don Pablo Salas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica.

Esta propiedad debe pfts. 6318 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 920 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pesos fuertes 7,488.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 1482.

604 m12 v28.

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 27 de Mayo en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes: una casa situada en la calle de Europa núm. 347 antiguo hoy 545 con 8 1|2 varas de frente por 68 varas de fondo, segundo dos terrenos situados á 7 cuadras al Norte del Riachuelo de la Boca, en la manzana que dá frente al Norte donde se halla la casilla del peaje, situado el 1º en una calle sin nombre entre las de Brown y Rodriguez, formando esquina esta última compuesta de 34 varas de frente al Sud, por 42 varas de fondo, y el segundo en otra calle sin nombre, entre las de Sala y Rodriguez, esquina á esta última, compuesta de 20 varas de frente por 40 varas de fondo.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 concedido sobre dicha propiedad á don Julio M Jonas quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 20 de la ley organica.

Esta propiedad debe 3848 ps, segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 590 fts de anualidades atrasadas, multas, etc etc.

La base para la venta sera de pfts. 1438.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 1132.

593 m11 26

Ramon Zavala

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. EL JUEVES 26 de Mayo, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres casas situadas en Chivilcoy: las dos primeras edificadas en el solar número 119 con 50 varas de frente al sudoeste por 50 varas de fondo y la otra en una fraccion del solar número 450 compuesta de 10 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 concedido sobre dicha propiedad a don Eulogio Ojeda, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 3895 fts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 300 pfts. de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de 4485 pfs.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendra amortizados pfts. 1105 591 m11 26

Guillermo Govvland

BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 27 de Mayo, en la casa del Banco, á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de un establecimiento de campo situado en el partido de Chacabuco con 1500 varas de frente por 3000 de fondo. Linda al nordeste con don Simon Lamas, al sudoeste con los herederos de don Juan Ecuté, al nordeste con el Estado y al sudeste con don Basilio Lozano.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6000, concedido sobre dicha propiedad a don Manuel Lozano, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 3040 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 460 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 3820.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 160.

591 m11 27

Ebbeke y Diekelmann

BANCO HIPOTECARIO

El Domingo 15 de Mayo de 1881, á la 1 de la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de dos manzanas de terreno, ubicadas entre las calles *Parque*, Tucuman, Bermejo y otras sin nombre, terreno altísimo y de gran porvenir, por la inmediacion á la plaza 11 de Setiembre. Es parte de la quinta conocida por la de Huergo, ahora de D. Teófilo Mendez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Teófilo Mendez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. de la ley organica del Banco.

La base para la venta es de 7 fts varas cuadradas.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

495 m11 15

Lagos y Sahores

BANCO HIPOTECAAIO

El Viérnes 27 de Mayo, en la casa del Banco, á las 3 p.m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado de una casa situada en el partido San José de Flores, a una y media cuadra al Sur de la estacion del Sur de la estacion Almagro calle sin nombre entre las de Rivadavia y Victoria, con 25 varas de frente al Este por 135 varas de fondo. Linda al frente con don M. Billinghurt, al fondo con don Agustin Ameapil, al norte testamentaria de Lugo y al Sud don Leonardo Rodriguez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de pfts. 6000 concedido sobre dicha propiedad á don Enrique Urien quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 4692 segun la tabla de amortizacion série A Debe ademas 700 de anualidades atrazadas multas, etc, etc.

La base para la venta será de pfts. 5392.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts 1306.

597 m11 27

Bollini Muro y Ca.

De un mercado en Moron, en el centro del pueblo re la segura base bajísima. Por órden del Banco Hipotecario, el viérnes 27 de Mayo a las 2 1|2 p. m. en la casa del Banco procederemos al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de Mercado, situado en el Pueblo de Moron, en la calle del General Brown, formando esquina a la de Brown, con frente al Oeste y Sud con su terreno propio y los contiguos sobre la misma calle de Brown con las construcciones que sobre ellos existe, todo lo que forma con una area de 43 metros 31 centímetros de frente al Oeste por 70 metros 14 centímetros de fondo.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 12000 concedido sobre dicha propiedad á don Angel Aguiar, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts 9[illegible]1, segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 1380 de anualidades atrazadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pfts. 10,361.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 29.9

598 m11 v.7.

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

El LUNES 16 de Mayo, á las cuatro de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con edificio que contiene, situado en la calle de Venezuela esquina a Liniers, con frente al Sur y Este, que es parte de la quinta conocida por de Liniers; su estension es de una cuadra cuadrada con mas 299 milímetros de otra. Linda por el Sur, calle Venezuela, por el Este con la de Liniers, y por el fondo y Oeste con don Jaime Vazquez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan Darquier, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de 125,000 ps. mjc.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado. 585 m 8 16

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco—El MARTES 17 de Mayo, á las tres de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de la magnífica propiedad ubicada en Barracas al Norte, con grandes edificios, galpones etc. cuyo terreno se compone de 68 1|2 varas de frente al Este sobre la calle Sola, 37 3|4 varas al Norte, calle Lavadero 47 30|100 varas al Sud, frente a la Rivera del Riachuelo y 96 varas 80 céntimos al Oeste frente al Ferro-Carril.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 12,000, concedido sobre dicha propiedad á don Juan P. Dapuy, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe pfts. 9113, segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 5392 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfts. 14,510.

Al comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 2889.

Todo comprador sin escepcion, tendrá que entregar pfts. 4000 al firmar el boleto, los que perderá en caso de no hacer efectiva la compra. 86 m8 17

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El DOMINGO 15 de Mayo, a las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de tres casas ubicadas en Belgrano a inmediaciones de la estacion Alsina, cuyo terreno que es compuesto de 8 solares de la manzana L y que se halla circunscrito por las calles Segunda Necochea, Tercera y Pavon, consta de 180 varas de frente a cada calle, linda por el N. E. calle en medio con don Carlos Avaldo y otro por el S. O. con don Carlos Lartigues, por el N. O. con doña Ana Lardopida y por el S. E. con don Juan Salas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Pedro Salvador quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

La base para la venta sera de 30,000 pesos.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado. 579 m5 15

Frank Livingstone

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El LÚNES 16 de Mayo, a las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno compuesto de 90 manzanas de terreno deslindadas por calles y que componen un total de 1.338,931 varas cuadradas con edificios y demas, que contiene situado en el pueblo de Donselar, antes partido de San Vicente.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Samuel Horner y Ca., quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base es la de 500 ps. mjc. la manzana.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado. 580 m5 16

Pascual Costa

JUDICIAL!

Terreno esquina — Calle Perú y San Juan — Tasacion ps. con moneda corriente 45,925.

Base de la venta— 2|3 partes 30,616 pesos mjc.

EL VIERNES 20 de Mayo á las 4 de la tarde, venderé en remate sobre las dos terceras partes de la tasacion, por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, y por cuenta de la sucesion de Ruiz, en el juicio seguido por la Municipalidad de la Capital; y con la conformidad del Ministerio de Menores y demas interesados: A saber una fraccion de terreno situado en la esquina de Perú y San Juan cuya area se compone de ocho metros treinta y cinco centímetros frente á la primera calle por veinte y siete metros cincuenta centímetros de fondo ó sea frente a San Juan haciendo una superficie total de 229 metros 62 centímetros.

Inútil es recomendar la posicion escepcional de este lindo terreno, rodeado de vias de tramways, y en uno de los locales mas lindos y de porvenir en la gran capital. Llamo la atencion de pobres y ricos; cualquier edificio que se haga dara una soberbia renta: la oportunidad no puede ser mejor y deben aprovecharse.

Títulos perfectos pueden informarse los interesados en la oficina del señor Coronado, Defensa 86, 2º patio, o a mi escritorio Maipú 428, altos.

El comprador está obligado al depósito de pesos 5000 al firmarse el boleto de compra-venta. 553 a19 m20

Gurruchaga y Drago

BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 27 de Mayo en la casa del Banco, a las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo de Moreno, con frente a la plaza, edificada en terreno de 43 1|3 varas de frente por 65 de fondo.

Tiene dies piezas de material y demas oficinas.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000, concedido sobre dicha propiedad a don José Cserreo quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 2279 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 350 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 2629.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pesos fuertes 421.

596 m11 27

BANCOS

Banco Nacional

42 — RECONQUISTA — 42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONARÁ

Sobre depósito en oro á la vista	1 1|2	olo anual
Id id id á 90 dias fijos	4	" "
Id id plata, desde 60 dias	1	" "
Id id moneda de curso legal á la vista	3	" "
Id id id id id 90 dias fijos	5	" "
Id id id id id caja de ahorros, despues de 30 dias	6	" "

COBRARÁ

Por descuento de pagarés de comercio en oro y moneda de curso legal	7 1|2	olo anual
Id id de letras	8	" "
Por adelantos en cuenta corriente y toda renovacion	9	" "

Buenos Aires, Mayo 10 de 1880.

El Directorio.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mlc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal	3 p%
A idem particulares á premio	6 p%
A idem oro á la vista sin interés	
A idem á 60 dias	2 p%
A idem á 90 dias ó mas	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo	7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

En caso de pérdida ó venta equivocada del objeto empeñado, el Establecimiento abonará el valor en que fué tasado aumentando en un 25 p%, de títulos de indemnizacion. Si solo hubiere deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo ademas la diferencia que existiére entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del depósito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mjc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; Uno y medio por ciento mensual, Prestamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lanitte.
Gerente.

A. J. Bergeire.
347 el perm. Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente á á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id id id id oro sellado sin interés.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1 1|2 p% anual.
Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 3 1|2 p% anual
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, [illegible], Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, [illegible], Austria, Lisboa, Oporto; Italia, [illegible] pueblos y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de [illegible] tanto para viageros, como para compra de [illegible], no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 19 de 1881.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo	$f.	1.500,000
Fondo de reserva	"	67,960.30
		oro sellado.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue.—

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente	3 p.% anual.
Id id en oro	1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente	5 por ciento
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas	Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p% anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1880.

S. Polinini.
Gerente.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 05	5	10 20	12 30	3 10	4 25	5 30	6 35	8 35
11 de Setiembre	6 20	5 15	10 30	12 40	3 25	4 40	5 40	7 05	8 45
Almagro		5 20	10 35	12 45	3 30	4 45	5 45	7 10	8 50
Caballito		5 25	10 40	12 50	3 35	4 50	5 50	7 15	8 55
Flores	6 30	5 30 x	10 45	12 55	3 40 x	4 55 x	5 55	7 20	9 x
Floresta		5 35	10 50 x	1	3 45	5	6 x	7 25	9 5
Liniers		5 45	11	1 10	3 55	5 10	6 10	7 35	9 15
Ramos Mejia	6 45 x	9 x	11 05	1 15	4	5 15	6 15	7 40 x	9 20
Moron	7	9 15	11 20	1 30	4 15 x	5 30 x	6 30	7 55	9 35
Ituzaingó		9 30	11 35		4 30	5 45	6 45	8 10 x	
Merlo	7 15	9 30 x	11 45		4 45	6	7 x	8 20	
Moreno	7 35	10	11 55		4 50	6 10	7 10	8 30	
General Rodriguez	8 35				5 20				
Lujan	8 55 x				5 30 x				
Olivera	9 05				6 20				
Mercedes llegada	9 30				6 45				
Mercedes salida	9 40				7				
Suipacha	10 30				7 30				
Gorostiaga	10 45				8 20				
Chivilcoy llegada	11 20				8 45				
Chivilcoy salida	11 35								
Alberti	12 25								
Larrea	12 40								
Bragado	1 05								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 15	
Larrea								1 40	
Alberti								1 55	
Chivilcoy llegada								2 45	
Chivilcoy, salida				5 45					
Gorostiaga				6 10				3 25	
Suipacha				6 35				3 50	
Mercedes, llegada				7 25				4 40	
Mercedes, salida				7 40				4 50	
Olivera				8 05				5 20	
Lujan				8 35 x				5 30 x	
General Rodriguez				9 15				6 20	
Moreno	5 55		8 05	9 35	2 05	3 40		6 50	7 50
Merlo	6 05		8 20	9 50 x	2 20	3 50		7 05	8
Ituzaingó	6 15		8 30	10 05	2 35	4			8 10 x
Moron	6 30	7 35	8 45	10 20	2 50	4 15 x	5 30 x	7 25	8 25
Ramos Mejia	6 45 x	8 10	9 x	10 35	3 05	4 30	5 45	7 40 x	8 40
Liniers	6 50	8 15	9 05	10 40	3 15	4 40	5 50		8 45
Floresta	7	8 25	9 15	10 50 x	3 30	4 50	6 x	7 55	8 55
Flores	7 05	8 30 x	9 20	10 55	3 40 x	4 55 x	6 05	8	9 x
Caballito	7 10	8 35	9 25	11	3 45	5	6 10	8 05	9 05
Almagro	7 15	8 40	9 30	11 05	3 50	5 05	6 15		9 10
11 de Setiembre	7 20	8 45	9 35	11 15	4	5 10	6 20	8 20	9 15
Parque	7 31	8 55	9 45	11 25	4 10	5 20	6 30	8 30	9 25

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 11
Parque	6 05	4
Merlo, llegada	7 20	5 55
Merlo, salida	7 25	6 10
Maipú	7 50 x	6 30 x
Márcos Paz	8 20	7
General Hornos	8 50	7 30
General Las Heras	9 05	7 45
General Zapiola	9 40	8 20
Lobos	10 10	8 50

ESTACIONES	REGRESOS 6	REGRESOS 16
Lobos	5 30	4 10
General Zapiola	6	4 40
General Las Heras	6 35	5 15
General Hornos	6 50	5 30
Márcos Paz	7 20	6
Maipú	7 50 x	6 30 x
Merlo, llegada	8 05	6 50
Merlo, salida	8 20	7 05
Parque	9 45	8 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	6 05
Lujan, llegada	8 30
Lujan, salida	8 45
Ascubenga	9 45
San Antonio	10 35

ESTACIONES	REG'SOS 16
San Antonio	3 55
Ascubenga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	8 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 16 para Almagro Linieras ó Ituzaingó.

346 ll1

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se hace saber á don Octavio Gonzalez a resolucion recaida en la demanda que por cobro de un pagaré le ha entablado D. Carlos A. Door.—"Buenos Aires, Mayo 6 de 1881.—Trayendo aparejada ejecucion e documento en que el actor funda su accion intímese á don Octavio Gonzalez e p go dentro de tercero dia de a suma de s teciento pesos moneda corriente bajo apercibimient de ejecucion y embargo é ignorándose el domicilio del demandado, hagasé saber esta resolucion por edictos.—Advirtiéndosele que si dentro de diez dias no se presenta por si ó apod rado á estar á derecho en esta d manda sera dec ara to rebelde.—Hagasé las publicaciones en los periódicos "Demócrata" y "Nacional".

Felipe Becher.

561 all v13. Juez de Paz de Monserr t.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, todos los que se consideren con d recho a los bienes quedados por fallecimi nto de Gabriel Enrrique á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 7 de Mayo de 1881.—*Juan Rodrigues.* 580 m10 j 10

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis y doña Silveria Perez, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1881.—*Faustino Miñones*, Defensa número 66, tercer patio.

567 m8 j8

Por el presente se cita, llama y emplaza á Da. Neiga Harat por el término de diez dias á fin de que se presente á estar a derecho en la demanda que le ha entablado don Julian Ortiz por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de declararla rebelde.— Felipe Becher, Juez de Paz de Monserrat.—Calle Moreno 843.

590 m8 17

Por el presente edicto se hace saber á Don Emilio Silveyra Leanes que en a demanda que le sigue Don José Benaguen apoderado del Sr. Lauro Cabral, el Juzgado a resuelto con esta f cha decl rarle rebelde. Buenos Aires, Abril 25 de 1881—F. Becher Juez de Paz de Monserrat—Calle Moreno 843 590 m8 17

Por el presente edicto se hace saber a don Adolfo Muñez, que en la demanda que le sigue don José Benaguen apoderado del señor Cabral el Juzgado a resuelto c n esta fecha declarario rebelde.—Buenos Aires, Abril 23 de 1881—*F. Becher*—Juez de Paz de Monserrat, calle Moreno núm. 843. 583 m8 v17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza por medio del presente á don Estéban Oliva y don Antonio Muratore, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por si ó por medio de apoderado á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de doña Angela Oliva, bajo apercibimiento de nombrarles defensor.—Buenos Aires, 4 de Mayo de 1881.

Juan Rodriguez,

m6 j6. Sec etario.

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias a todos los que como herederos ó acreedores, se consideran con derecho a los bienes el intestado D. Anastasio Baca; para qu en dicho término, comparezcan a este Juzgado de Paz, a deducir sus derechos, bajo ape cibimi nto a lo que hubiere lugar por derecho.—San José de Balcarce, Abril 13 de 1881.

Vicente Varela.

558 a19 m18 Juez sustituto.

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Elizon o. a fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, 8 de Abril 1881

549 a12 m12 *Juan Rodriguez.*

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales

NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Vapor COSMOS, los Miércoles y Viérnes, JUPITER, los Sábados, SILEX, los Lúnes.

PARA EL SALTO Y ESCALAS Á LAS 10 A. M.

Vapor JUPITER los Martes, vapor SILEX, los Juéves, vapor COSMOS los Domingos.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren expreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará b leto para el tren que sale á las 2 y 1/2 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Juéves; SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

392 m4 perm.

R. Piaggio & F.

LINEA DE VAPORES POSTALES ITALIANOS

Del grandioso y rápido vapor

UMBERTO I

Capitan MERLANI

De 6000 toneladas y 4000 caballos de fuerza—Saldrá directamente—para

Barcelona,

Marsella, y

Génova.

El 28 de Mayo

Por mas informes á su consignatario

ERNESTO PIAGGIO

perm 25 DE MAYO 192.

ADMINISTRACION

DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras, N.° 39 del Empresario Don Josue Vallés, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

39 — CALLE PIEDRAS — 39

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un solo dia. 198 n19 perm.

¡BARNIZ!

FABRICA

1038-Rivadavia-1038

DEPÓSITO

380 — CANGALLO — 380

FRENTE AL MERCADO DEL PLATA

Aviso á mis favorecedores que el señor don Adolfo Carrega propietario de la Ferreteria y Pinturería, Cangallo 380, ha tomado depósito de los Barnices de mi Fábrica y los venderá á los precios de Fábrica que son los siguientes:

Barniz Carriage	Galon		120 $	mjc.
Id Negro de escacia (Black Japan)	»	80 á	120	»
Id Blanco ce id	»		80	»
Id Copal	»	30 á	65	»

Barniz al alcohol fino en todos colores; litro 30, franco 10, docena de frascos 100 pesos.

Este Barniz que es distinto al que vendí antes a 8 y 9 pesos es lo mejor que se ha visto en Buenos Aires. Los Muebleros, para lustrar con color, le agreguen del Barniz, cuyo color se quiera, una parte al lustre, y tendran, a mas del color deseado, la ventaja que pueden lustrar mas ligero.

En mal tiempo échese un poco de Barniz en el lustre y se hará mas fácil el trabajo.

Las molduras barnizadas se pueden repasar con aguardiente mas facil, como si fuesen barnizadas con cualquier otro Barniz.

El Barniz empleado con pincel da al ... un brillo extraordinario sobre madera, ... cuero, etc.; y tiene una duraci n que hasta hoy no se conoce en ningun otro Barniz se cante.

Apuesto lo que se quiera que no hay igual en Buenos Aires. Tiene un olor muy agradable, Barniz Hamburgués, litro 30 pesos, de iguales calidades como el anterior; pro para trabajos mas ordinarios, Barniz ordinario: negro 40 pesos, blanco 35 pesos el litro. Sigo reuniendo en la fábrica las especialidades para papeles, metales, cueros, etc.

FABRICA DE BARNICES

DE AUG. STOELTZING

RIVADAVIA 1038 - BUENOS AIRES

991 a12 perm.

BOTONES

de Resorte

Acaba de recibirse un completo y selecto surtido de estos hermosisimos botones.

PARA PUÑO, un surtido esquisito de todos tamaños y gustos: Esmaltados, Masónicos, Grabados, Agátas, Onis, etc.

PARA PECHERA—Lisos, (muy elegantes) Grabados para Masones, Nacar, Agata, Cornelina, etc.

PARA EL CUELLO—De todas clases

NOTA:—Los señores que han estado esperando la llegada de estos articulos, tendrán á bien aceptar este, en vez de aviso particular.

J. A. BENNET

195—Calle Florida—195

a19 m19

Bonos Comerciales con 9% de interés anual

SI Vᴰ NECESITA DINERO

SOBRE PAGARÉS

Valores nacionales y estranjeros

BONOS DE TESORERIA

Documentos de Aduana, etc., etc., como tambien sobre mercancias de todas clases.

Dirijase los dias hábiles desde las 9 a.m. hasta las 6 p.m. y los Domingos y dias de fiesta hasta las 11 de la mañana,

Á LA ADMINISTRACION DE LOS

CUPONES COMERCIALES

176—MAIPU—176

VENTA DE LIBRETAS

De diez Cupones Comerciales á 5 $ m/c, dando derecho á una rebaja de 5% sobre toda compra hecha en una casa mencionada en la libreta.

GIROS SOBRE EUROPA

BONOS COMERCIALES

que rindan un 9% de interés anual.

582 m6 perm.

A. BELLEZZA

FABRICANTE

DE

INSTRUMENTOS de CIRUGIA

Y

APARATOS ORTOPEDICOS

201, SUIPACHA, 201

Esta casa la *sola premiada con medalla de plata* en la última Exposicion Americana, avisa al público que contando con oficiales de primera clase y habiendo introducido en sus talleres muchas mejoras, puede ofrecer al público lo que mejor se hace en Europa y Norte América, en aparatos ortopédicos de todas clases.

Recomienda mucho á los *herniosos*, un *braguero volciforme y presion graduada*, garantiendo lo que mejor se ha inventado hasta hoy, por seguridad y economia.

Las piernas artificiales sistema de la casa, son reconocidas por superiores á las de Paris y Norte América.

Aparatos para ankiloris, coxalgra, desviacion de la col mna vertebral, fracturas, pie-bot etc.

En esta casa hay *una señora* que se ocupa de aparatos para señoras, como bragueros, fajas humbelicales, hipogástricas abdominales, medias elásticas, corsés para niñas, pesarios, etc. etc.

—29. Suipacha 193, entre Corrientes y General Lavalle. 531 al m. d

NEWLAND HNOS.

DENTISTAS

AMERICANOS

63 — Calle Florida — 63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD, EL MARTILLO ELÉCTRICO MAGNÉTICO

Ultimo invento Norte-Americano para

Orificar Dientes

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO.

Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez al oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida.

Unicamente existe en casa de los Sres NEWLAND HERMANOS

63-FLORIDA-63

TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

38-Perú Entre Rivadavia y Victoria Perú-38

OTOÑO 1881

PROSPECTO

Las novedades las mas recientemente creadas, los articulos de última moda los hemos recibido, y en cualquier departamento de nuestro Establecimiento nuestras favorecedoras encontrarán surtidos enteramente nuevos reunidos en prevision de la Estacion Otoño.

Llamamos especialmente la atencion sobre la variedad inmensa de los Costumes ó Vestidos de *grô negro*—Costumes de *felpa* y *raso Merveilleux* negros y de colores—Costumes para *soirée, comida* y *baile* (surtido único en Buenos Aires)—Costumes ó *vestidos* de *lampas*, bordados con adornos de *felpa labrada* y *raso maravilloso*—Costumes de *lana* y *seda* para medio tiempo, etc., etc.

Tapados y Confecciones, los modelos mas nuevos y distinguidos se encuentran en nuestra casa, no podemos en este espacio reducido enumerar los nombres, formas y clases de las *confecciones* y *tapados* recibidos, en una palabra, diremos que todas las creaciones nuevas en TAPADOS Y CONFECCIONES se encuentran A LA CIUDAD DE LONDRES; hay desde 55 pesos mjc. hasta 4500.

Modas sea gorras, sombreros, boinas de fantasia para señoras, señoritas y niñas, nunca en Buenos Aires se ha reunido en una sola casa un surtido tan elegante, tan completo en todos los modelos en voga y sobre todo TAN BARATO, como el que nuestras favorecedoras encontrarán en nuestro *departamento de modas*; los modelos y las combinaciones del mejor gusto, las formas las mas caprichosas, lo mismo que los modelos del gusto mas elegante y distinguido, los hemos recibido.

Hay para señoras desde 40 pesos mjc. hasta 940.

Hay para señoritas y niñas desde 25 pesos mjc. hasta 280.

Sederias nuestras sederias negras, lo mismo que las de colores salen de las primeras fábricas francesas, son de primera clase y garantidas al uso; recibiéndolas directamente y sin ningun intermediario las ofrecemos á nuestras favorecedoras á *precios sumamente equitativos* desafiando toda especie de competencia.

Sederias blancas para casamiento, única especialidad en Buenos Aires, sederias de fantasia y de última moda para vestidos, adornos y guarniciones.

Terciopelo de seda negro y de colores.

Felpa OURSON, articulo en voga y de última moda, hay de todos colores, desde 38 pesos mjc. hasta 130

Felpa de seda, felpa Tramado, felpa Loutre, Velvetin ó terciopelo inglés negro y de colores—Terciopelo frappé, Damassé, façonné, etc.

Mantillas españolas negras y blancas, origen y clases garantidas, desde m/c. 400 hasta m/c. 5000 $.

Fichús de encaje, pañuelos de encaje, capelinas de Chantilly, fichús de fantasia todas clases. CORBATAS UN MILLON, desde m/c. 2 hasta 150 $ una, moños, parures, pañuelos de valenciana para mano, camisolines, cuellos, puños, etc., etc.

Ropa blanca para señoras, señoritas y niñas. Camisas de algodon, lisas, bordadas y guarnecidas.

Camisas de hilo. Todas clases y precios.

Camisas de hilo con valenciana

Batas, calzones, enaguas, redondas, cortas de cola y media cola de Nanspek, claria y percal, lisas, bordadas y con encage. Corpiños ó sobre corsés, batas y calzones de bombasi liso y labrado PARA NIÑAS DE 1 Á 14 AÑOS; hay todo el surtido de ROPA BLANCA que se puede desear. PARA CASAMIENTO: ajuares completos compuestos de una CAMISA, una BATA, un CALZON, una ENAGUA, un PAÑUELO de ENCAJE, MEDIAS FINAS, etc, á Precios sumamente cómodos.

PARA CRISTIANAR, ajuares completos incluso la gorra, desde m/c. 100 $ hasta 4,000 $. Vestidos de bautismo, Douillette y Pelises de cachemir bordado, desde m/c. 90 hasta 1,500 $.

Luto y medio luto Surtido completo en merinos de cachemir negros, lustrinas negras de m/c. 3 hasta 38 $. Lustrinas labradas, géneros de lana negros labrados; alepina, Barpoor, reps, cotelina, pople de lana, merinos y cachemir doble ancho para manton y vestidos de luto.—Crespon inglés y francés, barelles, Bella Porteña, granadinas lisas y labradas, gasas negras, etc., etc., etc..........

Pañuelos y chalones de cachemir lisos y bordados, pañuelos y chalones de granadina de lana y de seda lisos y bordados

Vestidos de luto y medio luto desde m/c. 380 hasta 1500 $.

NOTA—Se hacen vestidos de luto á medida en 24 horas.

Géneros para vestidos (Un salon inmenso reservado especialmente para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra.)

100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de «LA CIUDAD DE LONDRES»

Los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa.

Hay desde 2 pesos la vara hasta 140 pesos mjc.

Además de los géneros para vestidos hemos recibido un espléndido surtido de Tejidos y Paños para confecciones—Damassé, Matelassé, Broche, Paño Cheviot, Paño Cisne, Paño «Ourson», Tartanes, Cachemires labrados, Vigoña, Paño de Dama, Franelas, Géneros de seda y lana, pura lana, lana y fantasia de todos colores y negros y todos esclusivos á nuestra casa,

Boneteria Medias Francesas ó Ingleses largas y cortas para señoras, señoritas, niños y hombres. Camisetas interiores de lana, de seda, de algodon todas clases, Enaguas de Tricot blancas y de colores, Maillots ó Vestiditos para niñas, Botincitos de Tricot y Cachemir bordados, Polainas, Gorritas y Boinitas de fantasia, Tricotes de todas clases para señoras y hombres, etc., etc. Fichus, Triángulos y pañuelos de medio rebozo Hay de Tricot y de Cachemir ULTIMA NOVEDAD.

Guantes Guantes de Cabritilla, Guantes de lana, Guantes de fantasia, Guantes de última moda para señoras y niñas.

Corsées únicos especialidad en Buenos Aires, corsées finos, corsées higiénicos, corsées de última moda, elegancia y solidéz.

En corsées recibimos un surtido nuevo cada 8 dias.

Hay desde 35 pesos mjc. hasta 300.

Géneros blancos para uso de familia, géneros de algodon, géneros de hilo para sabanas y camisas de mas de 100 CLASES.

Franelas blancas, lisas y asargadas.

Cortinas grandes y chicas

Cortinas de tul bordado, cortinas de muselina bordada, cortinas de Guipure de algodon, sobrecamas de Guipure y de crochet antimacasar, alemanesco de hilo para manteles clases especiales y garantidas al uso.

Juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 10 y 24 cubiertos, dibujos esclusivos.

Reps y damasco de lana para muebles y cortinas, cretonas para muebles, cotines rayadas y adamascados, brines de todas clases (para cocina), paños de repasar y géneros para paños, delantales hechos, etc., etc., impermeables de todas clases, hules para mesas.

Colchas colchadas de cachemire, de Andrinopla, de raso y Marcelina de seda con interior de algodon y de plumas vivas, cobertores ó frazadas francesas é inglesas, todos tamaños y clases. Hay para cunas, camas chicas y grandes.

Muselinas y clarines blancos y de colores, nansuck, percal, cambray y yaconas blancos, etc, etc.

Merceria Todo lo que se puede desear en articulos de merceria, se encuentra A LA CIUDAD DE LONDRES.

Articulos especiales para costureras, modistas y sastres, articulos de fantasia y de última novedad para regalos.

Abanicos de todas clases, perfumeria fina, surtido completo; cintas de seda y de terciopelo de todos anchos y clases, entorchados, galones y flecos de seda para guarniciones.

Juegos de coronas, ramilletes y guirnaldas de azahar para novias velos para id, paraguas y paragüitas, quitasoles y sombrillas, pieles para guarniciones, manchones y puños, de piel y de cisne y un millon de otros articulos que es imposible detallar vista su estension.

NOTA—Cada articulo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á PRECIO FIJO.

OTRA—Los tapados y confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al taller de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

TALLERES—Taller especial para la confeccion sobre medida de tapados, confecciones y vestidos ó costumes para señoras, señoritas y niñas.

TALLER DE MODAS especial para la compostura de gorras y sombreros.

38—PERU—38 Entre Rivadavia y Victoria

A la Ciudad de Lóndres

38—PERU—38 Entre Rivadavia y Victoria

598 a2